



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

07 SET. 2007

RES. H. N° 1106 - 07

Expte. N° 20.355/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Lingüística" (Plan 2000) de la Carrera de Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 551/06, se designa a los miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del mencionado concurso;

Que Sede Regional Tartagal comunicó la excusación presentadas por la Prof. Nelly Vargas Orellana;

Que las razones esgrimidas por la docente resultan atendibles, correspondiendo en concordancia con lo estipulado en el Artículo 38 bis, de la Resolución No.350/87 y modificatorias -Reglamento de Concursos-, sustituir a la mencionada docente -miembro titular- por quien fuera designada segunda suplente, Prof. Constanza Padilla;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 04/09/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SUSTITUIR a la Profs. Nelly Elena VARGAS ORELLANA como miembro titular del Jurado que entenderá en el Concurso Regular, para la provisión de un cargo un cargo regular de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Lingüística" (Plan 2000), de la Carrera de Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Prof. Constanza PADILLA a desempeñarse como miembro titular del Jurado, en el concurso de referencia.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a las interesadas, y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal, para la prosecución del trámite correspondiente.

mda/MJL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.